



## **AYUNTAMIENTO DE TORRE DE MIGUEL SESMERO**

*ANUNCIO de 31 de julio de 2024 sobre aprobación de la Oferta de Empleo Público para el año 2024. (2024081287)*

Por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 31 de julio de 2024, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a la plaza que a continuación se reseña para el año 2024.

Personal Laboral Ayuntamiento:

<b>CATEGORÍA PROFESIONAL</b>	<b>N.º VACANTES</b>	<b>SISTEMA DE ACCESO</b>
Auxiliar Administrativo	1	Concurso-Oposición

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra dicha resolución, que pone fin a la vía Administrativa, puede interponerse alternativamente recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Badajoz o, a su elección, el que corresponda a su domicilio si este radica en Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Si se optara por interponer recurso de reposición no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Torre de Miguel Sesmero, 31 de julio de 2024. La Alcaldesa, BEATRIZ GONZÁLEZ FERNÁNDEZ.

• • •

